

ADENDA No. 001

Convocatoria No. 001 del 2022, El Cabildo Catalaura, Convocatoria para conformar el equipo de trabajo proyecto denominado **“Recuperación de la explotación ganadera a través de la adecuación, mejoramiento de praderas e implementación de sistemas silvopastoriles para la producción de ganado doble propósito en la comunidad de Karíkachaboquira en el Resguardo Indígena la Gabarra Catalaura, municipio de Tibú y el Tarra, Departamento Norte de Santander”**, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural según resolución 880 de 2019.

Convocatoria No. 001 del 2022, El Cabildo Catalaura, Convocatoria para conformar el equipo de trabajo proyecto denominado **“Recuperación de la explotación ganadera a través de la adecuación, mejoramiento de praderas e implementación de sistemas silvopastoriles para la producción de ganado doble propósito en la comunidad de Karíkachaboquira en el Resguardo Indígena la Gabarra Catalaura, municipio de Tibú y el Tarra, Departamento Norte de Santander”**, que se encontraba publicada desde el día 26 de agosto de 2022 hasta el día 01 de septiembre del 2022; y teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, se procede a revisar los correos electrónico dispuestos en los TDR publicados en la página Web de la ADR: Correo Resguardo Catalaura cabildocatalaura@gmail.com Correo ADR UTT No. 04 luis.hernandez@adr.gov.co, evidenciado que se presentaron 02 propuestas para el ítem Técnico Agropecuario, y que hubo presentación de propuestas para el ítem Contador Público:

2.3. TECNICO AGROPECUARIO.

Propuestas presentadas dos (2) para el ítem 2.3.: TECNICO AGROPECUARIO

2.4. CONTADOR PUBLICO

No hubo presentación para el ítem 2.4. CONTADOR PUBLICO.

Así cumpliendo con el nuevo procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa que reza... En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

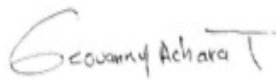
El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

De persistir la situación de no contar con la (s) oferta (s) o que la (s) misma (s) no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias con el acompañamiento del delegado de la Vicepresidencia de Gestión

Contractual, para apoyar la construcción de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto... Teniendo en cuenta el nuevo procedimiento versión (4) de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa en el numeral 5.5.1, **se determina ampliar el termino de recepción de ofertas hasta el día 13 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm.**

Los demás términos y condiciones de la invitación permanecerán incólumes.

La presente se expide a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022.



GEOVANNI ACHORA TOCHIARA
Representante legal Nuevo Cabildo Catalaura